



ACTA N°02/2021

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique Con fecha 27 de enero de 2021 siendo las 09:45 horas se inicia la presente sesión del Consejo Superior, la cual se realiza vía Google Meet dada la contingencia sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
5. Sr. Fabián Jaña Prado.
6. Sr. Francisco Hervé Allamand.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A continuación, se expone el primer punto de tabla que refiere a la aprobación de las 3 correspondientes a las sesiones de fecha 04 de diciembre de 2020, de 11 de diciembre de 2020 y de 08 de enero de 2021.

El Consejero Díaz indica que no tiene observaciones y no existiendo observaciones por parte de los demás Consejeros, se aprueban por unanimidad las actas anteriormente indicadas.

2.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

A continuación, expone el Sr. Boris López, Director de Administración y Finanzas, sobre la última versión del Reglamento, que modificó el borrador original referente a la integración de la Junta Calificadora. La presentación resalta en color distinto los cambios realizados al original según el acuerdo del Consejo Superior.

Más adelante expone la situación de los puntajes y de las notificaciones. Frente a ello, el Consejero Díaz indica que, en el párrafo sobre la notificación, considera que se debe mejorar la redacción, toda vez que la notificación es firmada por el Presidente de la Junta Calificadora, independiente que la Secretaria de la Junta Calificadora realiza la notificación en la práctica. Se acuerda agregar, el concepto de “debidamente firmado por el Presidente de la Junta Calificadora”.

Respecto del otro texto que se modificó, es el referido a la decisión que la escala de notas fuera del 1 al 7.

Respecto de los factores, el Consejero Hervé sugiere ponerlo todo con minúscula a objeto de no inducir a error.

Respecto a las tablas de evaluación, se acogieron todas las observaciones de don Sergio Martinic, salvo en uno de los estamentos, donde reemplaza el concepto de “evalúa” por “mide”, y en el mismo subfactor reitera el concepto de evaluar. El Sr. López indica que él lo corrigió en razón del correo electrónico enviado por Sergio Martinic, donde clarifica que el concepto adecuado es “medir” y no “evaluar”

Con relación al último artículo sobre deferir la entrada en vigor del presente Reglamento, se acordó por parte del Consejo Superior suprimirlo dada la respuesta entregada por la Contraloría Universitaria.

El Consejero Díaz solicita corregir algunos errores ortográficos, y se procede a subsanarlos en este mismo acto.

ACUERDO N° 01/ 2021: *se somete a aprobación el Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal de Colaboración de la Universidad de Aysén, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes.*

2.- APROBACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020 Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.

Exponen a continuación el Sr. Boris López, Director de Administración y Finanzas y la Sra. Evelyn Henríquez, Jefa de Finanzas de la Universidad de Aysén y el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Sr. Enrique Urrea Coloma.

El Sr. López indica que esta presentación cuenta con 3 etapas, la primera de ella hace alusión a la ejecución presupuestaria del año 2020, esta presentación es realizada por la Sra. Evelyn Henríquez.

Se otorga la palabra a la Jefa de Finanzas, quien agradece la posibilidad de entregar esta información reciente, toda vez que el año contable cerró la semana recién pasada.

Comienza su presentación con la exposición de los ingresos en las diversas cuentas de la Universidad.

El Consejero Díaz consulta sobre los 169 millones de pesos que aparecen pendientes de cobrar por parte de la Universidad, ya sea por concepto de matrículas o de aranceles en caso de que los alumnos se retiren de la Universidad. La Sra. Henríquez indica que contablemente se deben reconocer los ingresos que se deben recibir, estos ingresos se pagan a través de gratuidad o bien, a través de pago de arancel directo. Hay montos que están pendientes de aclaración, es decir, hay aranceles que no se sabe cómo ingresarán al momento de iniciar el año.

La Consejera Arriagada, consulta sobre ese mismo punto y si hay un estudio sobre los factores que han influido en la baja en el pago del concepto de arancel por parte de los alumnos, especialmente dado el contexto de la pandemia y de cómo esto ha influido en la situación económica de las familias de nuestros alumnos. La Sra. Henríquez indica que todos los años existe una renegociación de deuda con los estudiantes, muchas veces no pueden pagar y se realizan procesos de reconocimiento de deuda y proponen planes de pago. En este sentido, la Sra. Henríquez agrega que puede comprometerse a generar una estadística de cómo la situación económica ha influido en el proceso de pagos en la Universidad. En esa misma línea el Consejero Díaz comprende la situación financiera actual que está afectando a las familias de los estudiantes, pero, es claro que este monto puede finalmente convertirse en una pérdida para la Universidad y sería importante que esto se reflejara en la ejecución presupuestaria del año 2020. En ese sentido, consulta sobre la posibilidad de ajustar la ejecución de este ítem, toda vez que, si traspasamos esta pérdida al presupuesto del año 2021, pudiera influir notoriamente al momento de someter a aprobación el presupuesto.

Frente a esta inquietud, la Sra. Evelyn Henríquez indica que no se había realizado un reconocimiento efectivo de la deuda que estábamos teniendo, la Unidad de Finanzas limpió esos datos y se está abordando la situación de varios estudiantes que se encuentran en situación de morosidad.

En la parte de los gastos, la Sra. Henríquez expone un análisis cuenta por cuenta, se llega a un cumplimiento total de un 94%, en general todos los indicadores se asimilan a ese porcentaje, salvo el del ítem no académico, que fue del 101%, esto obedece a la contratación de 2 personas y el reajuste a las remuneraciones que se realiza en el mes de diciembre.

En el punto N°2 se ejecutaron en un 77%, existe una baja en la ejecución del ítem arriendo, dado que la construcción del Edificio Lillo 2 no se encuentra finalizado. También se observa una baja en la ejecución del ítem materiales de enseñanza, impresiones y becas, pero en general ronda el 74 % de ejecución.

La Consejera Arriagada dice que no le quedó clara la explicación respecto de los fondos de investigación, específicamente el por qué, de la razón de la ejecución del 36%, Evelyn Henríquez dice que el avance en los proyectos Mineduc fue muy bajo, eso influyó en la ejecución total. El Sr. López Boris agrega que hubo muchas actividades que por la pandemia no se pudieron realizar y deberán pasar como arrastre para el próximo año o bien, para los próximos años, pues hay varios proyectos cuya ejecución fue prorrogada en el tiempo.

El Consejero Díaz consulta por qué esas cifras no se encuentran desagregadas, el Sr. López indica que el clasificador del D.S. 180, está configurado de esta forma. Ahora su presentación fue desagregada para que se entienda la diferencia entre los fondos URY y los Fondos de Investigación. El Consejero Díaz considera que la información queda bastante ciega, consulta que otras cosas no se ejecutaron, por ejemplo, en ese sentido, solicita hacer un esfuerzo para desagregar el presupuesto a aprobar.

El Consejero Díaz consulta por qué razón tenemos 2 saldos finales de caja distintos. El Sr. López aclara que existen saldos finales de caja correspondiente al 2020 y el inicial de caja del 2019. De esta forma el saldo final de caja del 2020 es el inicial del 2021.

El Consejero Díaz pide que le aclaren las cifras, porque el Sr. López habla sobre un monto y Evelyn Henríquez dice otra cifra. La Sra. Henríquez aclara que existe un saldo de cartola bancaria y otro saldo contable, hay algunos pagos que se encuentran en trámite, donde el gasto está reconocido, pero son platas que no se han pagado.

La Consejera Arriagada consulta sobre si los fondos AIUE se encuentran comprendidos en la cuenta principal, la Sra. Henríquez indica que están en distintas cuentas, porque son diversos proyectos, pero identificados en la cuenta principal.

El Consejero Carrasco consulta sobre la libre disposición de los 3 millones, ante lo cual la Sra. Henríquez responde que este monto no es de libre disposición sino que está destinada a la ejecución de proyectos.

El Consejero Díaz consulta si esta ejecución presupuestaria viene acompañada de la auditoría externa anual que realiza la Universidad, la Sra. Henríquez responde que todos los años esta auditoría se efectúa por disposición legal.

El Consejero Díaz reitera que sería importante que el tema de los aranceles se desagregase, en este sentido la Sra. Henríquez indica que se compromete a ello, agrega que también hay una reunión por el tema de la gratuidad porque hay varias dudas al respecto.

La Consejera Arriagada desea comentar que el monto de libre disposición para el 2021 son alrededor de 2 mil millones y eso sería una cifra disponible para el pago de remuneraciones, etc. Consulta, sobre el gasto anual, el Sr. López indica que este es un colchón que nosotros tenemos, porque los ingresos cubren también esos gastos.

El Sr. Enrique Urra, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, expone los aspectos metodológicos que se utilizaron para construir el presupuesto 2021. Agrega que se unieron las dinámicas de construcción del presupuesto y los mecanismos de planificación.

El Consejero Díaz cree que es loable el compromiso que se realizó el año recién pasado y que se está reanudando este año, pero que no se cumplió, y que si vamos a separar la venta de bienes y servicios del Observatorio Laboral sería más conservador que lo reflejado. Considera que \$100.000.000 es una cifra muy alta considerando el contexto. La otra observación que desea hacer es respecto de aranceles de pago directo, considera que es una cifra que debe ajustarse, más aún, cuando la Jefa de Finanzas habló de pérdidas en este ítem. Cree que es una cifra muy alta, cree que la regla de 3 simple se rompe con este contexto. Lo otro, es comprometerse a una modificación presupuestaria en marzo cuando tengamos los ajustes. Cree que se debe ser más conservador en el ítem ingresos.

El Sr. López señala estar de acuerdo con el Consejero Díaz, sin embargo, les pide que lo manejemos como un desafío, indica que este es un tema de preocupación en el Comité de Proyecciones Económicas.

Respecto de los aranceles de pago directo, indica que debemos pensar en el posgrado, en ese sentido informa que hay varias alternativas que están ad-ports de proponerse, específicamente el Magister que se está desarrollando con el CIEP.

La Consejera Arriagada está de acuerdo con las proyecciones presentadas, más aún, cuando habrá una auditoría externa en abril, considera que eso permite tener una impresión de cómo se ha ido gestando este presupuesto.

El Consejero Díaz agrega que, sin afán de desincentivar las iniciativas académicas, considera que la cara presupuestaria viene mucho más lenta, por eso propone que estas cifras se revisen en el primer semestre y ajustarlas. Por otra parte, en el ítem 7, sobre "Otras Leyes Especiales", analizaría Ley por Ley para ir viendo la tendencia de cada uno de los Ministerios. En ese sentido, los fondos pueden crecer, pero también disminuir. Por eso, considera importante revisar la ejecución al primer trimestre académico, el Sr. López concuerda con esta idea y lo propone para el mes de abril. En ese mes se podría comprometer una propuesta de ajuste con la información más clara sobre generación de ingresos.

Se acuerda por parte del Consejo Superior, aceptar la propuesta del Sr. López en orden a generar esta presentación en el mes de abril.

Respecto a los costos, el Sr. López indica que se proyecta un aumento en gastos en personal, con el aumento del cuerpo académico, la incorporación de la remuneración del Contralor(a) dentro del cuerpo directivo y finalmente, el aumento en Personal de Colaboración. Agrega que la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales exige que los honorarios se circunscriban sólo a funciones de carácter transitorias, por ende, todo personal que esté con funciones permanentes debe tener el carácter de Personal de Colaboración (contrata). Esto último implicó el traspaso de 24 personas con contrato a honorarios a contrata. En el ítem Honorarios, aumenta el requerimiento de docentes colaboradores. Disminuye significativamente el ítem Viáticos, a raíz de la pandemia.

El Consejero Jaña consulta sobre los fondos concursables, pregunta si existirán fondos para equipamiento, el Sr. López indica que están cargados el ítem Maquinarias y Equipos, que estos requerimientos han llegado desde todos los Departamentos y aparte de la Dirección de Investigación. Por esta razón, se cargaron al ítem 4.1. El Consejero Jaña consulta sobre el arriendo de impresoras, considera que \$ 40.000.000 para este ítem le parece excesivo. El Sr. López indica que estos \$40.000.000 incluye otros gastos, licencias, softwares, impresoras, entre otros.

El Consejero Díaz consulta sobre el reajuste de sueldos, el Sr. López indica que este reajuste fue diferenciado, para los directivos el reajuste fue del 2%, y para los grados más bajos fue del 3,5 %. En promedio el reajuste fue del 2,7 %, igual a la variación del IPC.

El Consejero Díaz consulta sobre los funcionarios no académicos dependientes de los Departamentos, alude que, en la discusión del Reglamento de Evaluación de Desempeño, esto no

fue mencionado. El Sr. López indica que, con el aumento de los 11 académicos, existiría una dotación de 140 funcionarios y académicos, además de ello, se han solicitado nuevos funcionarios vinculados a los compromisos de acreditación e investigación, para cumplir con los objetivos y actividades que se requieren. Indica que en el año 2021 se consideraron 3 profesionales de apoyo para los 3 Departamentos. El Consejero Díaz considera que esta cifra debe estar en conocimiento de Consejo Superior e insistir en un ajuste trimestral, agrega que le gustaría tener más precisión de los nuevos contratos. Efectivamente la Universidad está en crecimiento, sin embargo, el porcentaje global de crecimiento en personal implica un 29 % del presupuesto, de esta forma debemos tener claro como Consejo Superior, cuáles son las áreas de crecimiento en gasto de personal. En ese sentido, se debe tener claro de cómo va creciendo la Universidad.

La Rectora cree importante el conjunto de esta información, traer al Consejo Superior un plan de atracción de recursos, por esa razón compromete la preparación de esta información.

El Consejero Carrasco considera que es importante que este tipo de decisiones sean compartidas con anterioridad a la sesión donde se somete a aprobación el presupuesto.

El Consejero Díaz considera que es fundamental desagregar la información, para tener mayor claridad de impacto en el crecimiento.

Concluyendo la presentación, la Rectora Pino otorga la palabra al Consejo para que realicen comentarios al respecto.

El Consejero Hervé indica que esta por aprobar el presupuesto 2021, considera que se ha hecho un buen trabajo de explicación sobre del presupuesto y de la metodología para generarlo, felicita por la presentación, sin embargo, considera importante recibir una retroalimentación en el mes de marzo sobre las temáticas conversadas.

En el mismo sentido, opina el Consejero Díaz, agregando la presentación del primer trimestre del 2021.

El Consejero Carrasco, está por aprobar, pero desea hacer algunas sugerencias en el mes de marzo. Considera importante contar con una persona ajena a quienes trabajan en la elaboración del presupuesto que asesore al Consejo Superior, porque es importante opinar con conocimiento de causa sobre el presupuesto.

El Consejero Díaz esta por aprobar con las condiciones ya reseñadas, en el mismo sentido vota el Consejero Jaña.

La Consejera Arriagada aprueba el presupuesto 2021 con las mismas observaciones reseñadas por el Consejero Díaz.

ACUERDO N° 02/2021: *se acuerda aprobar por la unanimidad de los Consejeros Superiores presentes la ejecución presupuestaria año 2020 de la Universidad de Aysén.*

PUNTO N° 4: APROBACIÓN MONTOS DE ARANCEL Y MATRÍCULA PARA EL AÑO 2021.

A continuación, expone el Director Académico, Sr. Aldo Villalón Yáñez, respecto de los montos fijados para el arancel de cada una de las carreras y el monto de matrícula, los cuales se mantienen sin variación respecto del año 2020 y fijando para la carrera de Ingeniería Civil Informática el mismo valor que para la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

El Consejero Díaz indica que le parece apropiado por parte de la Universidad de Aysén, el no reajustar los montos de aranceles y matrículas, en ese sentido esta por aprobar esta propuesta.

En ese mismo sentido, vota el Consejero Jaña, Carrasco, Hervé y la Consejera Arriagada.

ACUERDO N° 03/ 2021: *se acuerda aprobar por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes, la propuesta de mantener el valor 2020, para el derecho básico de Matrícula y el monto de los aranceles por Carrera, durante el año 2021, en la Universidad de Aysén.*

Se retoma la discusión de la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Aysén para el año 2021.

El Consejo Superior solicita que la Dirección de Administración y Finanzas informe en las próximas sesiones sobre:

- AUMENTO DEL GASTO EN PERSONAL.
- DETALLE DE LA MOROSIDAD EN MATRÍCULA Y ARANCEL.
- DESGLOSE DEL ITEM TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO 2020.
- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 2021.
- CATASTRO SOBRE PLAN DE ATRACCIÓN DE NUEVOS INGRESOS.

ACUERDO N° 04/2021: *se acuerda por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Aysén para el año 2021.*

PUNTO N° 5: VARIOS.

El Consejero Hervé comenta la situación del profesor Jaime Campos (UChile), toda vez que ofreció la instalación de un sismógrafo en la Región de Aysén pero, no ha recibido respuesta de parte de la Universidad. En ese sentido, solicita que se dé una respuesta al profesor Campos para que la Universidad se incorpore a una red de monitoreo que se está instalando.

La Rectora Pino aporta antecedentes y comenta que el profesor Campos ha trabajado junto al profesor Felipe Aguilar, en la instalación de unos equipos. Señala que ella envió una carta al Decano Martínez de la UChile, para evitar la devolución de uno de los equipos, indica que se acompañó un compromiso sobre tener líneas de trabajo en conjunto en la materia.

El Consejero Carrasco manifiesta que se ha enterado de una nueva denuncia en contra del profesor Ítalo Carrera por materias de género, esta vez por parte de una funcionaria de la Universidad. Expresa su molestia por no haber sido informado tanto él como el Consejo Superior respecto de esta situación. Sugiere, además, que por medio de la tutoría se haga un levantamiento respecto de las fortalezas y debilidades que se observan en el abordaje de estas materias. Desea plantear la necesidad de que el Consejo Superior, sea informado mensualmente de hechos relevantes que afecten a la Universidad, toda vez que en su rol como Consejeros mantienen una vinculación de responsabilidad con la comunidad regional. En este sentido, consulta si ya se han sostenido reuniones con la nueva Intendenta Regional, ante lo cual la Rectora Pino explica que durante la semana recién pasada ya hubo un primer encuentro.

La Rectora Pino solicita a la Secretaria General informar sobre el estado del proceso sumarial en contra del académico Carrera, lo que se realiza ante el Consejo Superior y se explica lo referente al deber de confidencialidad dispuesto en el protocolo respectivo.

Disienten de la opinión otorgada, el Consejero Díaz y la Consejera Arriagada, en el sentido de que como Consejo Superior consideran pertinente conocer de las denuncias realizadas en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

Siendo las 13.15 minutos se da por cerrada la sesión del Consejo Superior.